

## **NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA DE MATRONAS**

- La Asociación Castellano-Leonesa de Matronas (ASCALEMA) ofrece un número limitado de plazas en cada curso o actividad que organiza. Por este motivo, las normas de reserva de plaza son especialmente importantes y es necesario que la persona interesada las conozca y las acepte como vinculantes mediante su suscripción en el momento de realizar la solicitud de inscripción:
  1. Con el fin de favorecer la asistencia de nuestros/as socio/as, se abrirá un primer periodo de inscripción exclusivamente para socios/as de ASCALEMA. A continuación, en un segundo periodo, se permitirá la inscripción a EIR de Matrona y matronas no socios/as.
  2. La inscripción en los cursos se realizará por riguroso orden de solicitud, siendo ASCALEMA quién contacte con los solicitantes y dándose por completada la inscripción tras la recepción de la copia del ingreso bancario requerido. El plazo para el pago es de 72 horas posteriores a la solicitud. Finalizado este plazo la reserva de plaza quedará anulada.
  3. Una vez abonada la matrícula, si no se puede hacer el curso, se deberá comunicar la baja por correo electrónico a [info@ascalema.es](mailto:info@ascalema.es) por lo menos 7 días antes del inicio del curso, para que se pueda facilitar esa plaza a otra persona. Sólo se devolverá el importe de la matrícula si la plaza para la actividad se puede ocupar por otra persona y si la notificación de anulación se lleva a cabo en el plazo establecido. Asimismo, cuando se haya iniciado el curso ya no se hará ninguna devolución. En caso de no hacerlo y, sin causa justificada, en posteriores actividades de formación, ASCALEMA no considerará la inscripción de esta persona directamente, sino que la pasará a una lista de espera en caso de que queden plazas vacantes tras la inscripción de todas las socias.
  4. La inscripción quedará cerrada cuando se completen las plazas ofertadas. El resto de solicitudes quedarán en lista de espera por si hubiera vacantes durante el proceso y siempre ANTES del inicio de la actividad.
  5. Para beneficiarse del descuento para socias, habrá que estar al corriente de la cuota de ese año.
  6. Si hubiera más de un turno para el mismo curso, la inscripción se podrá realizar en un turno NO INTERCAMBIABLE, salvo que ASCALEMA autorice a cambiar el turno de asistencia.
  7. Los créditos de las actividades que se obtengan de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León, no serán aplicables a los profesionales que participen en las mismas pero que estén formándose como especialistas en Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona)

8. La firma para el control de asistencia, será obligatoria, siendo entre un 80-100%, según el tipo de curso, para la expedición del certificado de asistencia pertinente
  9. A la finalización del curso, se pasará una encuesta de evaluación del mismo para que los alumnos puedan transmitir su opinión sobre el curso y poder mejorar los aspectos del mismo que no hayan resultado satisfactorios.
- ASCALEMA se reserva el derecho a suspender o modificar las actividades de formación por falta de inscripciones u otras causas ajenas justificadas. Estas modificaciones no darán derecho a ningún tipo de compensación, excepto el retorno del importe de inscripción.
  - La Asociación Castellano-Leonesa de Matronas no se hace responsable de las opiniones personales que los/las docentes transmitan en los cursos.